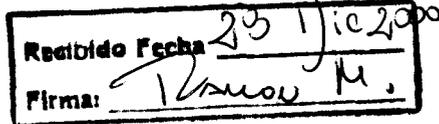


Asunción



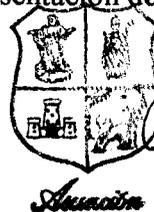
Ord. N° 384/09

(Trescientos Ochenta y Cuatro / Cero Nueve)

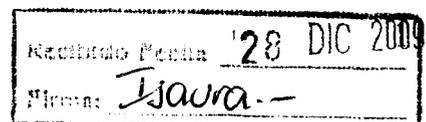
## NOMENCLATURA DE CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

**VISTO:** El dictamen de las Comisiones de Obras Públicas, Privadas y Servicios y de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

- 1) Nota ME/N° 1.616/09, de representantes de la Comisión Vecinal "26 de Febrero", a través de la cual solicitan que la plaza ubicada en la intersección de las Avdas. Madame Lynch y Primer Presidente y la calle Gilberto Aranda, del Barrio Salvador del Mundo, sea denominada con el siguiente nombre **DE LA SOCIEDAD CIVIL**.
- 2) Minuta ME/N° 3.561/09, del Concejal Víctor Hugo Julio, a través de la cual se hace eco de los representantes de la Comisión Vecinal Fomento "Trinidad Poty", del Barrio Virgen de la Asunción, quienes, nota mediante, le informaron que se encuentran trabajando en el arreglo de las calles y sus respectivas nomenclaturas y señalizaciones, solicitando, en tal sentido, que el callejón de dos cuadras, paralela a la calle Pastor Ibáñez entre Vía Férrea y el patio de la Empresa Gas Corona, lleve el nombre de **TRINIDAD POTY**, teniendo en cuenta que el mismo no posee denominación oficial; por lo que peticona que la Intendencia Municipal, a través del departamento correspondiente, realice los trámites necesarios para dar curso favorable al pedido.
- 3) Nota ME/N° 1.748/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, Director de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de **JUAN MANUEL PRIETO**, en atención a lo expuesto en la presentación de referencia.
- 4) Nota ME/N° 1.749/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, Director de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de **RAÚL AMARAL**, en atención a lo expuesto en la presentación de referencia.
- 5) Nota ME/N° 1.757/09, del Lic. Ricardo González Ozorio, Coordinador de la Pastoral Social, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de Sra. **ELIZABETH AYUB DE GIANGRECO**, en atención a los argumentos expuestos en la presentación de referencia.
- 6) Minuta ME/N° 3.698/09, del Concejal Silvino Riveros, a través de la cual se hace eco del pedido de varios contribuyentes asuncenos, quienes solicitan que una calle de la ciudad sea denominada con el nombre de **MISIONEROS REDENTORISTAS DEL PARAGUAY** y, en tal sentido, solicita que la minuta sea derivada a la Comisión de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos, para su toma de razón y a fin de que busque la calle sin denominación oficial y se la denomine como se solicita.
- 7) Nota ME/N° 1.798/09, de Mirtha Caballero B., Coordinadora Zona K, del Centro Municipal N° 8 Loma Pytá, a través de la cual remite el pedido de las distintas comisiones de la zona, relacionadas con la nominación de arterias, conforme a las propuestas insertas en la presentación de referencia.
- 8) Nota ME/N° 1.805/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del **PROF. DR. EFRAIN CARDOZO SOSA**, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación de referencia.



Asunción



*Asunción**Cont. Ord. N° 384/09.*

9) Nota ME/N° 1.822/09, del Arq. Luis Alberto Boh, a través de la cual solicita que una arteria de la ciudad sea nominada con el nombre de la **DOCTORA BRANISLAVA SUSNIK**, en atención a los argumentos expuestos en la presentación de referencia y Nota ME/N° 1.941 del Arq. Alberto Boh, por la cual solicita la anexión de la reproducción facsimilar de la carta de naturalización de la Dra. Branislava Susnik.

10) Nota ME/N° 1.807/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del **PROF. DON ARQUÍMEDES LACONICH**, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación de referencia.

11) Nota ME/N° 1.806/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de **DON MARCO ANTONIO LACONICH**, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación.

12) Minuta ME/N° 2.901/08, de la Concejala Graciela Bernal, a través de la cual hace se hace eco de los vecinos del Barrio Yukuty, Santa Ana, quienes expresan la necesidad de dar continuidad a la denominación de una calle de dicho Barrio con el nombre de **CONCEPCIÓN YEGROS DE PRIETO**, por lo que solicita que la minuta sea remitida a la Comisión de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos, para su estudio y consideración.

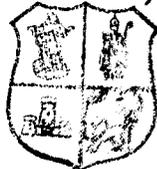
13) Minuta ME/N° 3.582/09, de la Concejala Rocío Casco, a través de la cual se hace eco de los vecinos de la Urbanización Botánico de Trinidad, quienes solicitan la nominación de dos calles que se encuentran sin denominación oficial; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para dar curso favorable a la solicitud de los vecinos.

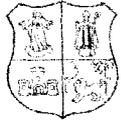
14) Nota ME/N° 1.808/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de **Benjamín Velilla**, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación.

15) Nota ME/N° 1.812/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del **Prof. Dr. Julio César Cháves Casabianca**, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación de referencia.

16) Nota ME/N° 1.845/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del **Prof. Estánislao Pereira**, en atención a los argumentos expuestos en la presentación de referencia

17) Minuta ME/N° 3.830/09, de los Concejales Silvino Riveros y Myriam Ferreira, a través de la cual solicitan que las Comisiones de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos y de Obras Públicas, Privadas y Servicios, estudien la posibilidad de que una arteria de la ciudad sea denominada: **Intendente Feliciano Martínez**, en atención a los logros alcanzados por el mismo, mientras ejercía el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá.

*Junta Municipal**Asunción*

*Asunción**Cont. Ord. N° 384/09.*

- 18) Minuta ME/N° 3.831/09 de la Concejala Gladys Cattebeke, a través de la cual solicita que las Comisiones de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos y de Obras Públicas, Privadas y Servicios, estudie la posibilidad de que una arteria de la ciudad sea denominada en la zona de la Villa Campeonas, del Barrio Hipódromo, a las deportistas **Arminda Malatestá, África Battaglia Díaz y María Estela López Mena**, quienes fueran campeonas Sudamericanas de Básquetbol femenino, años 1952 y 1962, en forma invicta.
- 19) Nota ME/N° 1.392/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, Director de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del **Dr. Honorio Campuzano**, por los motivos expuestos en la presentación de referencia.
- 20) Minuta ME/N° 3.217/09, del Concejal Víctor Ortiz por la cual solicita que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre del compatriota **Dr. Helio Vera**.
- 21) Nota ME/N° 1.117/08, de los vecinos del Barrio Gral. Andrés Rodríguez – Campo Grande, a través de la cual solicitan que la plaza sin nombre ubicada en la calle Tte. 2do. Mónico Candia y Tte. Villalba, lleve el nombre el **Señor Vidal Sánchez Ocampos**.
- 22) Minuta ME/N° 2.599/08, del Concejal Pedro Julián Lezcano, a través de la cual presenta un **PROYECTO DE ORDENANZA “QUE NOMINA ARTERIAS DE LA CIUDAD SIN NOMBRES OFICIALES”** y, en tal sentido, solicita que la misma sea remitida a las Comisiones Asesoras respectivas, para su consideración y estudio.
- 23) Minuta ME/N° 1.387/07, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual hace referencia a una serie de ordenanzas relacionadas con nominación de calles de la ciudad y, en tal sentido, propone la modificación de algunas de ellas, como asimismo, manifiesta la necesidad de proceder a una adecuada señalización de las arterias, por lo que solicita que la presente minuta sea analizada en las comisiones correspondientes.
- 24) Minuta ME/N° 604/07 de la Concejala Graciela Bernal, a través de la cual solicita la corrección de nombre de calle y otros, específicamente, la rectificación de la calle Brugada Doldán, René Tte. 1°; la modificación del tramo comprendido por la calle Rudi Torga; y la denominación por Ordenanza de la calle Paseo de las Casuarinas.
- 25) Minuta ME/N° 879/07, de la Concejala Graciela Bernal, a través de la cual pone a consideración el pedido de corrección y sustitución de nombres de calles, conforme a los criterios que se consignan en la minuta de referencia. propone la corrección y sustitución de nombres de calles, **Cap. Arturo Escario y Cap. Nicolás Arguello**.
- 26) Minuta ME/N° 485/03, del Ex Concejal David Gamarra en la que solicitaba se nombre una calle de Asunción con el nombre de **Cesar Álvarez Blanco**, actor de gran trayectoria en el teatro popular.
- 27) Nota ME/N° 1.778/09, de la Comisión Vecinal “Tembiapora”, a través de la cual solicita la denominación de varias calles con los siguientes nombres: **Rogelio González Belotto, Maria Rosa Mística, Campo Aceval, Ñemity, Rohayhu, Prof. Nieve Antonia Vera Carrillo, Campamento Azcurra, Oñendivepa, Ara Pyahu**, del Barrio Botánico; y,

*Asunción*

*Asunción*

Cont. Ord. N° 384/09.

**CONSIDERANDO:****1. ANTECEDENTES:**

Que, partiendo del concepto de autonomía municipal consagrada en la Constitución Nacional en el Art. 166° y en las atribuciones dentro de su jurisdicción territorial otorgable a las municipalidades en el Art. 168° debe interpretarse el Art. 39° inc. j) de la Ley Orgánica Municipal N° 1.294/87, que establece como competencia de la Junta Municipal con relación a Obras Públicas y Servicios “Establecer la nomenclatura de las calles, avenidas, plazas y paseos”. Asimismo la Ordenanza N° 43/98, que reglamenta la nominación de espacios públicos de la ciudad en sus Arts. 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, establece las competencias de la Junta Municipal como el procedimiento, la tramitación y los criterios generales a ser tenidos en cuenta para la nomenclatura de los espacios de la ciudad.

Que, por medio de la Resolución JM/N° 130/02, sancionada en fecha 6 de febrero de 2002, se estableció que, en lo sucesivo, las cuestiones municipales que guarden relación con la nomenclatura de calles y plazas sean sometidas a estudio conjunto de las Comisiones Asesoras de Obras Públicas, Privadas y Servicios y de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos de la Junta Municipal.

Que, la Comisión de Obras Públicas, Privadas y Servicios remitió a la Comisión de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos los expedientes de referencia.

Que, al respecto, la Comisión Asesora de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos solicitó informe a la Dirección de Archivo de la Junta Municipal, el cual responde en base a datos informáticos, documentos del Archivo, la repartición de Catastro del Ejecutivo Municipal, detallando la ubicación de las mismas, sustentado en el libro “Asunción y sus calles” que fuera elaborado por la J.M.A., mapas del SIG Municipal; IGM Institución Geográfica Militar y de Catastro de la Intendencia Municipal.

**2. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:**

Que, las Comisiones Asesoras han analizado las diversas propuestas, encontrándolas no solo viables sino pertinentes.

Que, las Comisiones sustentan el criterio de que arterias que no cuentan con denominación oficial, siempre que las propuestas se ajusten a la normativa vigente, deben ser nominadas para mejor ordenamiento urbano.

Que, desde esa perspectiva y para un mejor análisis por parte del Plenario de la Corporación, se permiten emitir su parecer en relación a cada expediente:

1) Nota N° 1.616/09, de representantes de la Comisión Vecinal “26 de Febrero”, a través de la cual solicitan que la plaza ubicada en la intersección de las Avdas. Madame Lynch y Primer Presidente y la calle Gilberto Aranda, del Barrio Salvador del Mundo, sea denominada con el siguiente nombre “DE LA SOCIEDAD CIVIL”. Ambas comisiones no encuentran reparos en nominarla con dicho nombre, que refiere a la diversidad de personas con categoría de ciudadanos, que actúan generalmente de manera colectiva para tomar decisiones en el ámbito público que concierne a todo ciudadano de su sociedad fuera de las estructuras gubernamentales.

*Junta Municipal*  
  
  
*Asunción*



Asunción

Cont. Ord. N° 384/09.

2) Minuta ME/N° 3.561/09, del Concejal Víctor Hugo Julio, a través de la cual se hace eco de los representantes de la Comisión Vecinal Fomento "Trinidad Poty", del Barrio Virgen de la Asunción, quienes, nota mediante, le informaron que se encuentran trabajando en el arreglo de las calles y sus respectivas nomenclaturas y señalizaciones, solicitando, en tal sentido, que el callejón de dos cuadras, paralela a la calle Pastor Ibáñez entre Vía Férrea y el patio de la Empresa Gas Corona, lleve el nombre de TRINIDAD POTY, teniendo en cuenta que el mismo no posee denominación oficial; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través del departamento correspondiente, realice los trámites necesarios para dar curso favorable al pedido. Ambas comisiones no encuentran reparos en dicha nominación.

3) Nota ME/N° 1.748/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, Director de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de JUAN MANUEL PRIETO, en atención a lo expuesto en la presentación de referencia. Estas comisiones son del parecer favorable a lo solicitado en atención que el Sr. Juan Manuel Prieto fue un activo colaborador de distintos medios asuncenos, con textos y fotografías. Sus trabajos aparecían regularmente en el Correo Semanal del diario Última Hora y las revistas Contacto Turístico, Mundo de la Electricidad y Revista Crítica, así como en los textos escolares editados por la Fundación en Alianza. La ciudad en que vivimos, su primer libro, es una recopilación de diversos artículos que tienen como tema los Barrios asuncenos y la Dirección de Archivo detalla la ubicación del mismo.

4) Nota N° 1.749/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, Director de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de Raúl Amaral. Ambas comisiones son del parecer favorable en atención a los altos merecimientos de este Profesor, ensayista, crítico literario, poeta y periodista. Aunque argentino de nacimiento, este prolífico y conocido escritor, ejemplar "maestro" de muchos, ha dedicado más de la mitad de su vida al Paraguay, su patria adoptiva. Como merecido homenaje a sus cuarenta años de dedicación a la educación y a la cultura paraguayas, el profesor Amaral ha sido galardonado con la ciudadanía paraguaya por resolución de la Corte Suprema de Justicia y voto unánime de sus miembros (16 de julio de 1993) en reconocimiento a su infatigable labor en pro de la cultura de su país de adopción.

5) Nota N° 1.757/09, del Lic. Ricardo González Ozorio, Coordinador de la Pastoral Social, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de Sra. ELIZABETH AYUB DE GIANGRECO, en atención a los argumentos expuestos en la presentación de referencia. Ambas comisiones son del parecer favorable al pedido que una calle de la ciudad lleve el nombre Elizabeth Ayub de Giangreco, quien en vida fue una gran colaboradora de la Pastoral Social Arquidiocesana desde al año 1983. y coordinadora general de dicha Institución. Elaborando y acompañando programas dirigidos a comunidades de muy escasos recursos.

6) Minuta N° 3.698/09, del Concejal Silvino Riveros, a través de la cual se hace eco del pedido de varios contribuyentes asuncenos, quienes solicitan que una calle de la ciudad sea denominada con el nombre de MISIONEROS REDENTORISTAS DEL PARAGUAY y, en tal sentido, solicita que la minuta sea derivada a la Comisión de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos, para su toma de razón y a fin de que busque la calle sin denominación oficial y se la denomine como se solicita. Las comisiones son del parecer favorable al pedido del Concejal Riveros en atención a la invaluable labor desempeñada por los Misioneros Redentoristas del Paraguay entre las que se destacan la creación de importantes instituciones de enseñanza.



Asunción

*Asunción**Cont. Ord. N° 384/09.*

7) Nota N° 1.798/09, de Mirtha Caballero B., Coordinadora Zona K, del Centro Municipal N° 8 Loma Pytá, a través de la cual remite el pedido de las distintas comisiones de la zona, relacionadas con la nominación de arterias, conforme a las propuestas insertas en la presentación de referencia. En atención al informe de la Dirección de Archivo quien verificó y confirmó las ubicaciones propuestas. En dicha nota existen varios nombres para cambios de nombres, de las calles denominadas "Pascual R. Casco" y "Poncho 60 Listas", por las ordenanzas n° 90/98, art. 1°, y la n° 96/03, art. 4°, que según las reglamentaciones vigentes sobre nominaciones preexistentes requiere de ciertos requisitos que está presentación no cumple, como lo expresan las ordenanzas n° 43/1998 y 120/2004 reglamentan los cambios de nombres de calles preexistentes: Art. 2do.: "Ampliar el Art. 9° de la Ordenanza JM/N° 43/1998, quedando redactado de la siguiente manera: "Las propuestas que aluden a nomenclaturas preexistentes serán consideradas de acuerdo al siguiente criterio: Cualquier propuesta de modificación de nombre ya existente requerirá de una consulta de los frentistas. En estas condiciones, el cambio sólo será posible tramitar en la Junta Municipal si existiera un porcentaje superior al 70% de los vecinos de acuerdo con el cambio propuesto, salvo aquellas arterias que cruzan los Ejes de Nomenclatura, las cuales deberán sustituir su denominación sin más trámite en el tramo más corto". Además, no se permitirá la repetición de denominaciones en el mismo rubro a ser nominado, vale decir, deberá evitarse tener plazas con la misma denominación, calles con la misma denominación, Barrios con la misma denominación, etc". No obstante con encuentra reparos con relación a las siguientes propuestas COMPAÑEROS MÁRTIRES, la Modificación de la Ordenanza N° 15.843/84 de la denominación de la calle Tte. 2° Rva. SERGIO RAMÓN ESCOBAR NÚÑEZ sustituyendo el recorrido, Modificar la Ordenanza N° 25.511/89 de la denominación de la calle Cnel. Inf. Rva. JUAN CAMILO MANUEL PORTA O'HIGGINS sustituyendo el recorrido. El pedido de MONTE CARMELO se deniega en atención que no se acercaron antecedentes de este nombre.

8) Nota N° 1.805/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del PROF. DR. EFRAÍN CARDOZO SOSA, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación de referencia. Estas comisiones son del parecer favorable al nombre solicitado en atención que dicho nombre figura entre los más ilustres historiadores del Paraguay. Miembro de un centenar de instituciones y academias de todo el continente y de España, dedicadas al estudio de la memoria social e histórica de las naciones americanas, sus opiniones fueron de gran trascendencia en la formación intelectual de generaciones de jóvenes estudiantes e investigadores. Falleció siendo senador de la Nación el 10 de abril de 1973.

9) Nota N° 1.822/09, del Arq. Luis Alberto Boh, a través de la cual solicita que una arteria de la ciudad sea nominada con el nombre de la DOCTORA BRANISLAVA SUSNIK, en atención a los argumentos expuestos en la presentación de referencia y la Nota N° 1.941 del Arq. Alberto Boh, por la cual solicita la anexión de la reproducción facsimilar de la carata de naturalización de la Dra. Bratislava Susnik a la nota que sobre el particular fuera remitida a la Presidencia de la Junta Municipal e ingresada por Mesa de Entradas N° 1.822. Estas comisiones son del parecer favorable en atención a que la DOCTORA BRANISLAVA SUSNIK dedico más de 40 años a la investigación, estudio y comprensión de diversas parcialidades indígenas de nuestro país, construyendo dentro del Museo Etnográfico Andrés Barbero un ingente caudal de conocimiento y divulgación académica del más elevado nivel científico, fue condecorada póstumamente con la Orden Nacional al Merito en el Grado de "Gran Oficial" por su invaluable trabajo.

*Asunción*



Cont. Ord. N° 384/09.

- 10) Nota N° 1.807/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del PROF. DON ARQUÍMEDES LACONICH. Estas comisiones son del parecer favorable de la nominación propuesta del destacado historiador
- 11) NOTA N° 1.806/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de MARCO ANTONIO LACONICH, Estas comisiones son del parecer favorable en atención que Don Marco Antonio Laconich fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia, profesor universitario, autor de varios textos jurídicos entre ellos su famoso "Código Procesal Civil". Incursiono en la Historia y el Periodismo. Es un ejemplo del ejercicio digno del Derecho.
- 12) Minuta N° 2.901/09, de la Concejala Graciela Bernal, a través de la cual hace se hace eco de los vecinos del Barrio Yukuty, Santa Ana, quienes expresan la necesidad de dar continuidad a la denominación de una calle de dicho Barrio con el nombre de "CONCEPCIÓN YEGROS DE PRIETO", por lo que solicita que la minuta sea remitida a la Comisión de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos, para su estudio y consideración. Ambas comisiones son del parecer favorable a dar continuidad a la denominación.
- 13) La Minuta ME/N° 3582/09, de la Concejala Rocío Casco, a través de la cual se hace eco de los vecinos de la Urbanización Botánico de Trinidad, quienes solicitan la nominación de dos calles que se encuentran sin denominación oficial; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para dar curso favorable a la solicitud de los vecinos. Por nota interna N° 238/2009 la Concejala Rocío Casco se hace eco de los vecinos de la Urbanización Botánico, en dicha nota los vecinos demuestran su deseo de cambiar los nombre propuestos Mario Benedetti por Jazmín del Paraguay y Bicentenario de la Independencia Nacional por Las Rosas.
- 14) Nota N° 1.808/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de BENJAMÍN VELILLA, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación. Benjamín Velilla, Nació en Asunción en 1888, e hizo sus estudios en el Colegio Nacional de la capital. Realizo cursos militares, y más tarde fue a Buenos Aires consiguiendo el título de Licenciado en Filosofía y Literatura. Se dedico al periodismo y a la cátedra. Dentro del periodismo trabajó en "El Diario", y en otros numerosos medios de comunicación. Publico varios libros y monografías. Fue integrante de la Comisión de Limites, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Diputado en 1931 y por varios años. Presento proyectos de leyes sobre la Cruz de Chaco, la Cruz del Defensor y la Medalla de Reconocimiento. Estudio los derechos del Paraguay sobre los Saltos del Guaira. Determino con precisión cuál fue la casa de la Independencia. Perteneció a la Academia Paraguaya de la historia y al Instituto Superior de Antigüedades y Numística del Paraguay. Falleció en el año 1966. Ambas comisiones son del parecer favorable al nombre solicitado en atención al estudio realizado y lo expuesto en la nota de referencia.
- 15) Nota N° 1.812/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del PROF. DR. JULIO CÉSAR CHÁVES CASABIANCA, en atención a los argumentos esgrimidos en la presentación de referencia. El Prof. Dr. Julio César Chaves Casabianca Fue hijo del dirigente republicano Don Francisco C. Chaves Casabianca...///...



Asunción



Cont. Ord. N° 384/09.

...///... de ilustre memoria. Abogado de profesión, estudio los títulos del Paraguay sobre el Chaco Paraguayo. Actuó en el Comanchaco, con el Mcal. Estigarribia. Historiador y Profesor, con más de 20 volúmenes de publicaciones. Fue Presidente de la Academia Paraguaya de la Historia y Presidente de la Academia Paraguaya de la Lengua Española.. Ambas comisiones son del parecer favorable al nombre solicitado en atención al estudio realizado y lo expuesto en la nota de referencia.

16) Nota N° 1.845/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, en representación de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre de Prof. Estánislao Pereira, en atención a los argumentos expuestos en la presentación de referencia. El Prof. Estánislao Pereira nació en Ybycui en el año 1877, siendo educado en la Escuela Normal Nacional de Maestro, y egreso de ella en el año 1898. Becado por el gobierno argentino, se trasladó a especializarse en la Escuela Normal Superior de Enseñanza Secundaria Normal. Fue Director del Colegio Nacional de la ciudad de Concepción y luego de la Escuela Normal de Maestros de Asunción. También fue Director de la Escuela Normal de Villarrica. En 1911 fue nombrado Presidente del Colegio Nacional de Educación. En 1914, fue nombrado Director del Colegio Nacional de la Capital, cargo en que fallece en 1925. Ambas comisiones son del parecer favorable al nombre solicitado en atención al estudio realizado y lo expuesto en la nota de referencia.

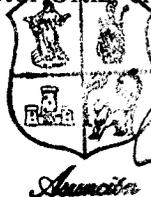
17) Minuta ME/N° 3.830/09, de los Concejales Silvino Riveros y Myriam Ferreira, a través de la cual solicitan que las Comisiones de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos y de Obras Públicas, Privadas y Servicios, estudie la posibilidad de que una arteria de la ciudad sea denominada: INTENDENTE FELICIANO MARTÍNEZ, en atención a los logros alcanzados por el mismo, mientras ejercía el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá. Ambas comisiones son del parecer favorable al nombre solicitado en atención al estudio realizado y lo expuesto en la nota de referencia.

18) Minuta ME/N° 3.831/09 de la Concejala Gladys Cattebeke, a través de la cual solicita que las Comisiones de Educación, Cultura y Espectáculos Públicos y de Obras Públicas, Privadas y Servicios, estudie la posibilidad de que una arteria de la ciudad sea denominada en la zona de la Villa Campeonas, del Barrio Hipódromo, a las deportistas Arminda Malatestá, África Battaglia Díaz y María Estela López Mena, quienes fueron campeonas Sudamericanas de Básquetbol femenino, años 1952 y 1962, en forma invicta. Ambas comisiones son del parecer favorable a los nombres solicitados en atención al estudio realizado y lo expuesto en la nota de referencia; no obstante por ordenanza municipal, el nombre de María Estela López no podrá ser designado teniendo en cuenta que todavía no cumple con el tiempo reglamentario de un año de haber fallecido para solicitar cualquier nominación.

19) Nota ME/N° 1.392/09, del Dr. Pedro Gamarra Doldán, Director de la Fundación Asunción Gamarra Pozzoli, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del Dr. Honorio Campuzano, por los motivos expuestos en la presentación de referencia. Ambas comisiones son del parecer favorable a que una calle de la ciudad lleve el nombre del Dr. Honorio Campuzano un gran maestro y líder de la oftalmología de Paraguay y En 1945 bajo su propuesta como Concejal Municipal Honorio Campuzano se creó la Orquestá Sinfónica de Asunción, dependiente de la Municipalidad.

20) Minuta ME/N° 3.217/09, del Concejal Víctor Ortiz por la cual solicita calle de nuestra ciudad lleve el nombre del compatriota Dr. Helio Vera. Ambas comisiones son del parecer favorable al pedido del Concejal Víctor Ortiz, en atención a los altos merecimientos ...///...

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Concejal Víctor Ortiz.



Asunción



Cont. Ord. N° 384/09.

...///... del Sr. HELIO VERA, quien fuera en vida uno de los más grandes representantes de las letras paraguayas. .

21) Nota ME/N° 1.117/08, de los vecinos del Barrio Gral. Andrés Rodríguez – Campo Grande, a través de la cual solicitan que la plaza sin nombre ubicada en la calle Tte. 2do. Mónico Candia y Tte. Villalba, lleve el nombre del Señor Vidal Sánchez Ocampos. Este señor fue el fundador de la Comisión Vecinal 22 de Mayo, según se describe en la nota firmada por los mismos, es por ello que estás comisiones son parecer favorable al pedido de los/as vecinos/as en que dicha plaza lleve el nombre solicitado, en atención a que ello representa el genuino deseo de los lugareños.

22) Minuta ME/N° 2.599/08, del Concejal Pedro Julián Lezcano, a través de la cual presenta un PROYECTO DE ORDENANZA “QUE NOMINA ARTERIAS DE LA CIUDAD SIN NOMBRES OFICIALES” y, en tal sentido, solicita que la misma sea remitida a las Comisiones Asesoras respectivas, para su consideración y estudio, dichos nombres son los siguientes:

- Hilarión Correa, gran compositor nacional, cuya música tuvo una amplia difusión y aceptación popular en todo el territorio nacional. Hilarión Correa falleció en Asunción, el 26 de enero de 1982. OBRAS: Palomita mensajera, Che kamba resa jajai, Che rógami, La pasionaria, Che Paraguái, Che yvoty mombyry, Amor y rosa, Normalista, Canción a Villa Florida.
- Demetrio Ortiz Vargas: Gran músico nacional, entre sus creaciones más destacadas figuran, “Mis noches sin ti”, “Recuerdos de Ypacarai”, con versos de Zulema de Mirkin, la canción paraguaya de mayor difusión en el mundo entero, junto con “India” (de Ortiz Guerrero y Flores) y con “Galopera” (de Mauricio Cardozo Ocampo), y posiblemente la más grabada por artistas de países y de extracción diversa; “Qué será de ti”, también con versos de de Mirkin, “Yo te quiero mucho”, “Mi canción viajera”, “Rohecha jeyvo”, “Aurora y ocaso”, “Ahecha vaekue”, “Recuerdos del Paraguay”, “Mita kuña juky”, “Si tú supieras comprender”, “Recuerdos”, por citar las de mayor difusión. Escribió una obra teatral, “Anivena karai kuera”, estrenada en 1954 en el teatro Politeama de Buenos Aires.
- Juan E. González Doldán: Fue un héroe de nuestra aviación, el primer aviador recibido de la Escuela Militar de Aviación. La aviación paraguaya lo tiene en su galería de nombres ilustres por haber sido uno de los pioneros en alcanzar los más altos sitios en la historia aeronaval paraguaya. Por su actuación en la defensa nacional, se le confirieron las cruces Del Chaco y Del Defensor. Don Juan E. González Doldán falleció en Asunción el 14 de octubre de 1986
- Horqueta: Pasaje. Ciudad del departamento de Concepción, situado a 50 km de la ciudad de Concepción, y a 428 km de Asunción. Se encuentra asentada en una lomada. La ciudad tuvo su origen como capilla, en el siglo XVIII, fundada oficialmente en el año 1793. Fue la primera ciudad con calle peatonal del país. La ciudad lleva el nombre de Horqueta, porque se encuentra situada en la bifurcación de caminos, de ahí deriva su nombre. Es la segunda localidad en importancia del Departamento de Concepción.
- Liberto Patricio Caballero Mayor. En 1814 nació en Asunción. Apenas pasaron tres años de la gesta de la emancipación política de nuestro país, cuando sucedió su nacimiento. Era hijo de don Pedro Juan Caballero, Tenía 51 años de edad cuando le tocó participar de la Guerra de la Triple Alianza. Fue colaborador del vicepresidente Domingo Francisco Sánchez y fue principal custodio de los documentos del Archivo Nacional...///...

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



Asunción

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



Cont. Ord. N° 384/09.

...///... en ocasión de la mudanza de la capital del país. En la posguerra, don Liberto se retiró a su hacienda de Arroyos y Esteros. Fue uno de los fundadores del Centro Democrático (Partido Liberal) y murió el 24 de agosto de 1894.

23) Minuta ME/N° 1.387/07, de la Concejala Fabiana de Sánchez, a través de la cual hace referencia a una serie de ordenanzas relacionadas con nominación de calles de la ciudad y, en tal sentido, propone la modificación de alguna de ellas, como asimismo, manifiesta la necesidad de proceder a una adecuada señalización de las arterias, por lo que solicita que la presente minuta sea analizada en las comisiones correspondientes, como asimismo, que se remita a la Intendencia Municipal, a fin de que la misma, en forma inmediata, verifique in situ la posibilidad de modificación de las ordenanzas mencionadas en la minuta, como asimismo, proceda a la debida señalización de las calles citadas en ella. Ambas comisiones consideran que las calles Juasy y Chamacoco ya fueron modificadas correctamente en su recorrido, solo queda la extensión del recorrido de la calle Dr. Luis de Gasperi. Este nombre sustituye en un tramo el nombre de la calle Caaguazu hasta la Avda. De la Victoria, y no se tuvo en cuenta que el tramo a continuación seguía con el nombre de Caaguazu, nominada por otras ordenanzas en otro sector, entre las avenidas Médicos del Chaco y República Argentina. Está ampliación del recorrido de la calle de Gasperi, no se contradice con la Ord. 43/98, en su art. 11° dice que: Las calles que en su trayecto presentan desfasajes en sus cruces con otras vías públicas, se prestarán a denominaciones diferentes siempre que el desfasaje no sea menor a 30.00 mts. entre los ejes de la calle. Si fuere menor, la calle conservará el mismo nombre. La inflexión que aparece en la intercepción con la avenida de la Victoria, es menor que la que dicta la ordenanza, pero sí amerita el cambio de nombre de la calle Caaguazu conforme a Ord. 43/98, Art. 12°. Las calles que no tengan continuidad en su trazado debido a interrupciones pre-existentes de cualquier tipo, podrán llevar nomenclaturas diferentes en cada tramo interrumpido.

24) Minuta ME/N° 604/07, de la Concejala Graciela Bernal, a través de la cual solicita la corrección de nombre de calle y otros, específicamente, la rectificación de la calle Brugada Doldán, René Tte. 1°; la modificación del ramo comprendido por la calle Rudi Torga; y la denominación por Ordenanza de la calle Paseo de las Casuarinas. De las Casuarinas ya fue nominada por ordenanza, y con relación al otro nombre, ambas comisiones están de acuerdo en la rectificación de las ordenanzas que dieron origen a estos nombres.

25) Minuta ME/N° 879/07, de la Concejala Graciela Bernal, a través de la cual pone a consideración el pedido de corrección y sustitución de nombres de calles, conforme a los criterios que se consignan en la minuta de referencia, propone la corrección y sustitución de nombres de calles, Cap. Arturo Escario y Cap. Nicolás Arguello. Estas calles están antiguamente denominadas (año 1967) y las mismas se interceptan en un punto, en la que se unen las calles Arturo Escario y Nicolás Arguello, y se suma a ellas la calle Centenario, ambas comisiones son del parecer favorable modificar las ordenanzas correspondientes de acuerdo a lo solicitado por la concejala Bernal.

26) Minuta ME/N° 485/03, del Ex concejal David Gamarra solicita se nomine una calle de Asunción con el nombre de Cesar Álvarez Blanco. Ambas comisiones son del parecer favorable en atención a la gran trayectoria de este referente del teatro popular. Se deja constancia que por medio de la Ley N° 2.355.- promulgada el, 19 de marzo de 2004 el congreso nacional le concedió la nacionalidad paraguaya honoraria, en carácter póstumo, al señor Cesar Álvarez Blanco, natural de la República Argentina, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 151 de la Constitución Nacional.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser un nombre o una abreviatura.



Cont. Ord. N° 384/09.

27) Nota ME/N° 1.778/09, de la Comisión Vecinal "Tembiapora", para la denominación de una calle con el nombre de ROGELIO GONZÁLEZ BELOTTO, MARIA ROSA MÍSTICA, CAMPO ACEVAL, ÑEMITY, ROHAYHU, PROF. NIEVE ANTONIA VERA CARRILLO, CAMPAMENTO AZCURRA, OÑENDIVEPA, ARA PYAHU, del Barrio BOTANICO. Ambas comisiones son del parecer favorable de los nombres propuestos por la comisión vecinal.

Que, las Comisiones Asesora dictaminantes son de parecer, recomendar al pleno de la Junta Municipal de Asunción, CONFERIR tratamiento de Código al Proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de Calles, de conformidad al documento que se adjunta, fijando como plazo para la presentación de las modificaciones, hasta las 12:00 horas del día 21 de diciembre del corriente, dejando constancia que las mismas, deberán ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Obras, a fin de que está vuelva a incluir el dictamen, con las eventuales modificaciones al proyecto de ordenanza, en la Sesión del miércoles 23 de diciembre próximo.

Que, en ese contexto, por medio de la Resolución JM/N° 5.203/09, se confiere el tratamiento de código al citado proyecto de Ordenanza, en los términos solicitado por las Comisiones Asesoras.

Por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA:**

- Art. 1°:** Denominar con el nombre **DE LA SOCIEDAD CIVIL** a una plaza sin denominación oficial, conocida con el mismo nombre, ubicada entre las avenidas Primer Presidente y Madame Lynch y la calle Monseñor Escrivá de Ballaguer, en el Barrio SALVADOR DEL MUNDO, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 2°:** Denominar con el nombre de **TRINIDAD POTY** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en terrenos privados al Noroeste y se extiende hasta la vía férrea al Sureste. Paralela a la calle Pastor Ibáñez al Noreste y a la calle San Juan al Suroeste, y está ubicada en el Barrio VIRGEN DE LA ASUNCION, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 3°:** Denominar con el nombre de **JUAN MANUEL PRIETO** a una calle sin denominación oficial, conocida como XXII, que se inicia en la calle Tte. 2° Claudio Acosta al Noreste y se extiende hasta la calle Ipiranga al Suroeste. Paralela a la calle Tte. Figueredo al Noroeste y a una calle sin nombre al Sureste, y está ubicada en el Barrio DE LAS RESIDENTAS, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 4°:** Denominar con el nombre de **RAÚL AMARAL** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Tte. 2° Claudio Acosta al Noreste y se extiende hasta la calle Ipiranga al Suroeste. Paralela a una calle sin nombre al Noroeste y a la calle Carlos Pusineri Scala al Sureste, y está ubicada en el Barrio DE LAS RESIDENTAS, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.



Asunción



Cont. Ord. N° 384/09.

- Art. 5°:** Denominar con el nombre de **ELIZABETH AYUB DE GIANGRECO** a una calle sin denominación oficial, que se inicia al Noroeste de la calle Cacique Caracará y se extiende hasta la calle Maskoi al Sureste. Paralela a una calle sin nombre al Noreste y a la calle Maka al Suroeste, y está ubicada en el Barrio SAN PABLO, del distrito Recoleta, Zona Catastral N°14.
- Art. 6°:** Denominar con el nombre de **MISIONEROS REDENTORISTAS DEL PARAGUAY** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en una calle sin nombre al Este y se extiende hasta la calle Acayuazá Oeste. Paralela a la calle Tatayibá al Norte y a la calle Acayuazá al Sur, y está ubicada en el Barrio OBRERO, del distrito De la Catedral, Zona Catastral N°11.
- Art. 7°:** Denominar con el nombre de **COMPAÑEROS MÁRTIRES** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Armando Daniel Espinoza Cardozo al Noroeste y se extiende hasta la calle Pascual Ramón Casco al Sureste. Paralela a la calle Sgto. 1° Tomás Lombardo al Noreste y a la calle Tte. Escobar al Suroeste, y está ubicada en el Barrio LOMA PYTA, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 8°:** Modificar la Ordenanza N° 15.843/84 de la denominación de la calle **Tte. 2° Rva. SERGIO RAMÓN ESCOBAR NÚÑEZ** y sustituir el recorrido y términos de la siguiente manera. Se inicia en la calle Armando Espinoza al Noroeste y se extiende hasta la calle Camino de San Blas al Sureste. Paralela a la calle Sgto. Lombardo al Noreste y a la calle Víctor Hugo Molas al Suroeste, y está ubicada en el Barrio LOMA PYTA, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 9°:** Modificar la Ordenanza N° 25.511/89 de la denominación de la calle **Cnel. Inf. Rva. JUAN CAMILO MANUEL PORTA O'HIGGINS** y sustituir el recorrido y términos de la siguiente manera. Se inicia en la calle Tte. Agustín Caballero Carrillo al Noroeste y se extiende hasta la calle Manfred Stark Coscia al Sureste. Paralela a las calles León Cadogán y José M. Zarza Caballero al Noreste y a las calles Tte. José Sanabria Cáceres y Cnel. Miguel A. Ramos Alfaro al Suroeste, está ubicada en los Barrios De la Residenta y Loma Pytá, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 10°:** Modificar la Resolución N° 25.446/89 de la denominación de la calle **Tte. Cnel. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALFARO** y sustituir el recorrido y términos de la siguiente manera. Se inicia en la calle José M. Zarza Caballero al Noroeste y se extiende hasta la calle Camino San Blas al Sureste. Paralela a las calles Poncho de 60 Listas, Cnel. Porta O'Higgins al Noreste y a los predios de la Caballería al Suroeste, y está ubicada Loma Pytá, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 11°:** Denominar con el nombre de **EFRAÍN CARDOZO SOSA** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Tte. 2° Claudio Acosta al Noreste y se extiende hasta terrenos privados al Suroeste de la calle Dolores. Paralela a la calle Félix Fortunato Trujillo al Noroeste y a la calle Tte. Figueredo al Sureste, y está ubicada en el Barrio DE LAS RESIDENTAS, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 12°:** Denominar con el nombre de **BRANISLAVA SUSNIK** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Río Tebicuary al Noroeste y se extiende hasta la calle Independencia Nacional al Sureste. Paralela a la avenida República al Noreste y a la calle El Paraguayo Independiente al Suroeste, y está ubicada en el Barrio CATEDRAL, del distrito De la Catedral, Zona Catastral N°11.





Asunción

Cont. Ord. N° 384/09.

- Art. 13°:** Denominar con el nombre de **ARQUÍMEDES LACONICH** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Tte. 2° Claudio Acosta al Noreste y se extiende hasta la calle Tte. Cnel. Isaías Jara Pastore al Suroeste. Paralela a la calle Pura Vera Agüero al Noroeste y a la calle Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo al Sureste, y está ubicada en el Barrio DE LAS RESIDENTAS, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 14°:** Denominar con el nombre de **MARCO ANTONIO LACONICH** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en terrenos privados al Noroeste de la calle Pura Agüero Vera y se extiende hasta la calle Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo al Sureste. Paralela a la calle Tte. 2° Claudio Acosta al Noreste y a la calle Tte. Cnel. Isaías Jara Pastore al Suroeste, y está ubicada en el Barrio DE LAS RESIDENTAS, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 15°:** Modificar la Ordenanza N° 4.660/1981 de la denominación de la calle **CONCEPCIÓN YEGROS DE PRIETO** y sustituir el recorrido y términos de la siguiente manera. Se inicia en la avenida Presidente Domingo Perón al Este y se extiende hasta "Barrio cerrado Yukyty" al Oeste de la calle Francisco Pizarro. Paralela a la calle Cnel. Enrique García de Zúñiga al Norte y a la calle Yukyty al Sur, y está ubicada en el Barrio SANTA ANA, del distrito Lambaré, Zona Catastral N°13.
- Art. 16°:** Denominar con el nombre de **JAZMIN DEL PARAGUAY** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en terrenos privados al Oeste de la calle Uruguay y se extiende hasta la calle Las Rosas del Paraguay al Este. Paralela a la calle Río Yguazu al Norte y a la avenida Primer Presidente al Sur, y está ubicada en el Barrio MBOCAYATY, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 17°:** Denominar con el nombre de **LAS ROSAS** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Río Monday al Norte y se extiende hasta la calle Jazmín del Paraguay al Sur. Paralela a la calle Cnel. Eulalio Facetti al Este y a la calle Uruguay al Oeste, y está ubicada en el Barrio MBOCAYATY, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 18°:** Denominar con el nombre de **BENJAMÍN VELILLA** a una calle sin denominación oficial, conocida como VIII, que se inicia en la calle Lucía García de Caballero al Noroeste y se extiende hasta terrenos privados al Sureste de la calle Félix Fortunato Trujillo. Paralela a la calle Tte. 2° Claudio Acosta al Noreste y a la calle Ipiranga al Suroeste, y está ubicada en el Barrio DE LAS RESIDENTAS, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 19°:** Denominar con el nombre de **JULIO CÉSAR CHÁVES CASABIANCA** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle San Ramón al Noreste y se extiende hasta la calle Prof. Máximo Arellano al Suroeste. Paralela a la calle Silvio Báez al Noroeste y a la calle Tte. Figueredo al Sureste, y está ubicada en el Barrio DE LAS RESIDENTAS, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 20°:** Denominar con el nombre de **ESTÁNISLAO PEREIRA** a una calle sin denominación oficial, que se inicia al Noreste de la calle Pilar y se extiende hasta la calle Dr. Luis De Gasperi al Suroeste. Paralela a la calle Dr. Héctor Velásquez al Noroeste y a la calle Paraíso al Sureste, y está ubicada en el Barrio **TERMINAL**, del distrito Recoleta, Zona Catastral N°14.

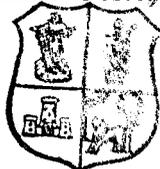


Asunción



Cont. Ord. N° 384/09.

- Art. 21°:** Denominar con el nombre de **FELICIANO MARTÍNEZ** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Tte. 2° Silvio Cabrera Ruiz al Norte y se extiende hasta la calle Tte. 1° Victor Hugo Heyn al Sur. Paralela a una calle sin nombre al Este y a la calle Cap. Jorge Francis Morice al Sur, y está ubicada en el Barrio **VILLA AURELIA**, del distrito Recoleta, Zona Catastral N°14.
- Art. 22°:** Denominar con el nombre de **ÁFRICA BATTAGLIA** a una calle sin denominación oficial, conocida como Paraíso, que se inicia en la calle Panambi Vera al Este y se extiende hasta la calle Arminda Malatestá al Oeste. Paralela a la calle Dr. José Caldarera al Norte y a la calle Epifanio Méndez Fleitas al Sur, y está ubicada en el Barrio **HIPODROMO**, del distrito Recoleta, Zona Catastral N° 14.
- Art. 23°:** Denominar con el nombre de **ARMINDA MALATESTA** a una calle sin denominación oficial, conocida como Paraíso, que se inicia en la calle África Battaglia al Norte y se extiende hasta la calle Epifanio Mendez Fleitas al Sur. Paralela a la calle Panambi Vera al Este y a la calle Kid Pascualito al Oeste, y está ubicada en el Barrio **HIPODROMO**, del distrito Recoleta, Zona Catastral N°14.
- Art. 24°:** Denominar con el nombre de **HONORIO CAMPUZANO** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Don Valentín Rojas al Este y se extiende hasta la calle Capitán Victoriano Bueno al Oeste. Paralela a la calle Arturo Acosta Mena al Norte y a la calle Tte. 1° Victor Hugo Heyn al Sur, y está ubicada en el Barrio **VILLA AURELIA**, del distrito Recoleta, Zona Catastral N° 14.
- Art. 25°:** Denominar con el nombre de **HELIO VERA**. a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Monseñor Juan Moleos Andreu al Noroeste y se extiende hasta la avenida Presidente Perón al Sureste. Paralela a la calle La Esperanza al Noreste y a la calle El Trabajador al Suroeste, y está ubicada en el Barrio **SANTA ANA**, del distrito Lambaré, Zona Catastral N°13.
- Art. 26°:** Denominar con el nombre **VIDAL SÁNCHEZ OCAMPOS** a una plaza sin denominación oficial, conocida como 22 de Mayo, ubicada entre las calles Tte. 2° Mónico Candia y Tte. Olimpo Escobar, con Cta. Cte. Ctral n° 15-0795-00, Finca N° 5.172, en el Barrio **MBOCAYATY**, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N° 15.
- Art. 27°:** Denominar con el nombre de **HILARIÓN CORREA** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Acá Carayá al Este y se extiende hasta la avenida Juscelino Kubitschek al Oeste. Paralela a la avenida Mcal. López al Norte y a la calle 25 de Mayo al Sur, y está ubicada en el Barrio **MBURICAO**, del distrito San Roque, Zona Catastral N° 12.
- Art. 28°:** Denominar con el nombre de **DEMETRIO ORTIZ VARGAS** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en terrenos privados al Este y se extiende hasta la calle Pitiantuta al Oeste. Paralela a la calle Tte. Francisco Jara Méndez al Norte y a la avenida Mcal. Francisco Solano López al Sur, y está ubicada en el Barrio Mcal. López, del distrito San Roque, Zona Catastral N° 12.
- Art. 29°:** Denominar con el nombre de **JUAN E. GONZÁLEZ DOLDÁN** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la avenida Santísimo Sacramento al Este y se extiende hasta la calle Santa Rosa al Oeste. Paralela a la calle Benito Martínez al ...///...



Asunción



Cont. Ord. N° 384/09.

...///...Norte y a la calle Horqueta al Sur, y está ubicada en el Barrio BELLA VISTA, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N° 15.

**Art. 30°:** Denominar con el nombre de **HORQUETA** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la avenida Santísimo Sacramento al Este y se extiende hasta terrenos privados al Oeste. Paralela a la calle Tte. 2° Juan E. González Doldán al Norte y a la calle Don Liberato Patricio Caballero Mayor al Sur, y está ubicada en el Barrio BELLA VISTA, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N° 15.

**Art. 31°:** Denominar con el nombre de **LIBERATO PATRICIO CABALLERO MAYOR** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la avenida Santísimo Sacramento al Este y se extiende hasta el arroyo Mburicao al Oeste. Paralela a la calle Horqueta al Norte y a la calle Prof. Francisco Chávez al Sur, y está ubicada en el Barrio BELLA VISTA, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N° 15.

**Art. 32°:** Modificar el Art. 15° de la Ord. JM/N° 28/1994, de la denominación de la calle **DR. LUÍS DE GÁSPERI** y sustituir el recorrido de la misma de la siguiente manera. Se inicia en terrenos privados al Noroeste de la calle Ybyrapyta y se extiende hasta la calle Naranjales al Sureste. Paralela a la calle Dr. Víctor Riquelme al Noreste y a la calle Alto Paraguay al Suroeste y está ubicada en los Barrios **TERMINAL** y **SAN PABLO**, del distrito de **Recoleta**, Zona Catastral N° 14.

**Art. 33°:** Modificar el Art. 86°, de la Ordenanza JM/N° 6.117/67, de la denominación de la calle **TTE. 1° RENÉ BRUGADA DOLDÁN**, y agregar el recorrido a la misma de la siguiente manera. Se inicia en la calle Madrinas de Guerra del Chaco al Norte y se extiende hasta los límites con Lambaré (arroyo Sosa) al Sur. Paralela a la calle Mayor Rodríguez y a la calle Rudi Torga al Este y a las calles Mayor Rufino Pampliega y Paseo de las Casuarinas al Oeste y está ubicada en el Barrio **SAN VICENTE**, del distrito **San Roque**, Zona Catastral N° 12 y 13.

**Art. 34°:** Modificar el Art. 4°, de la Ordenanza JM/N° 138/04, de la denominación de la calle **RUDI TORGA**, y sustituir el recorrido de la misma de la siguiente manera. Se inicia en la avenida Gral. Santos al Noroeste y se extiende hasta la calle Padre Rafael Elizeche al Sureste. Paralela a la calle Nicolás Arguello al Noreste y a la calle Tte. 1° René Brugada Doldán al Suroeste y está ubicada en el Barrio **SAN VICENTE**, del distrito **San Roque**, Zona Catastral N° 13.

**Art. 35°:** Modificar el Art. 13°, inciso 82, de la Ordenanza JM/N° 6.117/67, de la denominación de la calle **Cap. ARTURO ESCARIO**, y sustituir el recorrido de la misma de la siguiente manera. Se inicia en la intersección de las calles Capitán Nicolás Arguello y Centenario al Este y se extiende hasta la calle Ingavi al Oeste. Paralela a la calle Capitán José Domingo Jara al Norte y a la calle Tte. 1° Benito Sánchez Leiton al Sur, y está ubicada en el Barrio **SAN VICENTE**, del distrito **San Roque**, Zona Catastral N° 12.

**Art. 36°:** Modificar el Art. 13°, inciso 88, de la Ordenanza JM/N° 6.117/67, de la denominación de la calle **Cap. NICOLÁS ARGUELLO**, y sustituir el recorrido de la misma de la siguiente manera. Se inicia en la intersección de las calles Capitán Arturo Escario y Centenario al Noroeste y se extiende hasta los límites con Lambaré al Sureste. Paralela a la calle Tte. 2° Delicio Insfrán al Noreste y a las calles Rene Brugada Doldan y Rudi Torga al Suroeste, y está ubicada en el Barrio **SAN VICENTE**, del distrito **San Roque**, Zona Catastral N° 12 y 13.

*Junta Municipal*  
  
*Asunción*



Asunción

Cont. Ord. N° 384/09.

- Art. 37°:** Denominar con el nombre de **CÉSAR ÁLVAREZ BLANCO** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Don Agustín Barboza al Noroeste y se extiende hasta la calle Néstor Romero Baldovinos al Sureste. Paralela a la calle Ana Iris Chávez de Ferreiro al Noreste y a la calle Matías Ferreira Díaz al Suroeste, y está ubicada en el Barrio **DE LA RESIDENTA**, del distrito **Santísima Trinidad**, Zona Catastral N° 15.
- Art. 38°:** Ampliar la Ordenanza JM/N° 231/08, de la denominación de la calle **ROGELIO GONZALEZ BELOTTO**, y agregar el recorrido de la misma de la siguiente manera. Denominar con el nombre de a una calle sin denominación oficial, que se inicia en terrenos privados al Este de la ruta Transchaco y se extiende hasta una calle sin nombre al Oeste. Paralela a una calle sin nombre al Norte y a la calle Ybycuí ti al Sur, y está ubicada en los Barrios **BOTANICO** y **LOMA PYTA**, del distrito **Santísima Trinidad**, Zona Catastral N° 15.
- Art. 39°:** Denominar con el nombre de **CAMPO ACEVAL** una calle sin denominación oficial, que se inicia en terrenos privados, próximo a la Ruta Transchaco al Este y se extiende hasta la calle Virgen de las Mercedes al Oeste. Paralela a la calle Rogelio González Belotto al Norte y a la calle Ybycuí ti al Sur, en el Barrio **BOTANICO**, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 40°:** Denominar con el nombre de **NIEVE ANTONIA VERA CARRILLO** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Tte. Cnel. Isaias Jara Pastore al Norte y se extiende hasta la Ruta Transchaco al Sur. Paralela al Jardín Botánico al Oeste, y está ubicada en el Barrio **BOTANICO** y **DE LAS RESIDENTAS**, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 41°:** Denominar con el nombre de **CAMPAMENTO AZCURRA** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Prof. Nieve Antonia Vera Carrillo al Norte y se extiende hasta una calle sin nombre al Sur. Paralela a la calle Prof. Nieve Antonia Vera Carrillo al Este y al Jardín Botánico al Oeste, y está ubicada en el Barrio **BOTANICO**, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 42°:** Denominar con el nombre de **OÑONDIVEPÁ** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle sin nombre al Norte y se extiende hasta terrenos privados al Sur de la calle Rogelio Gonzalez Belloto. Paralela a la calle Virgen de las Mercedes al Este, en un tramo y a la calle Prof. Nieve Antonia Vera Carrillo al Oeste, y está ubicada en el Barrio **BOTANICO**, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 43°:** Denominar con el nombre de **ÑEMITY** a una calle sin denominación oficial, que se inicia en la calle Virgen de las Mercedes al Este y se extiende hasta la calle Prof. Nieve Antonia Vera Carrillo al Oeste. Paralela a la calle Ybycuity al Norte y a una calle sin nombre al Sur, y está ubicada en el Barrio **BOTANICO**, del distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral N°15.
- Art. 44°:** Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

*Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.*  
Secretario General

Junta Municipal



Asunción

*Ing. AUGUSTO WAGNER LEZCANO*  
Vicepresidente  
En Ejercicio de la Presidencia

Asunción, 07 ENE 2010

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

**ALICE DELGADILLO**  
Secretaria General (I)



**MARÍA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS**  
Intendente Municipal